Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

125

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-01336

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	$1.351.714,00
Expensas de notificación	$0,00
Registro folio	$0,00
Publicaciones	$0,00
Póliza Judicial	$0,00
Honorarios Secuestre-	$0,00
Honorarios Curador	$0,00
Honorarios Perito	$0,00
Otros	$0,00
Total	$1.351.714,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

128

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2019-01336**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 10 DIC 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación**.

Una vez en firme este auto ingresen las diligencias al despacho.

Por secretaria, procédase abrir cuaderno separado del escrito que antecede.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 13 DIC 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 136 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr